

1 ---rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARING CONSTRUCCIONES CIA.**

21

**LTDA.,**

22

**CUANTÍA: USD 51.750,00**

23

**DI 2<sup>+2</sup> C.C.**

24

**\*\*\*AMTC\*\*\***

25

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

26

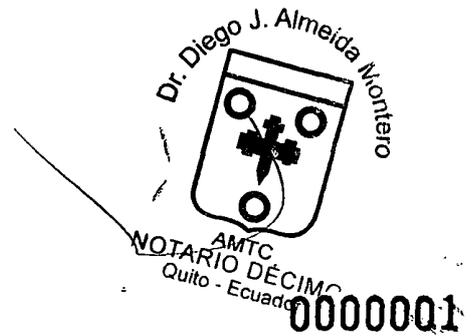
Capital de la República del Ecuador, a CUATRO (04) DE JUNIO DEL

27

DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO,

28

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO; comparece el señor



1 JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA, de estado civil casado, a  
2 nombre y representación de la sociedad ARING  
3 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General  
4 y por tanto representante legal de la compañía, conforme consta de  
5 la copia certificada del nombramiento que se adjunta.- El  
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien  
8 conocer de que doy fe, quien me presenta sus documentos de  
9 identidad, los mismos que en fotocopias agregó como documentos  
10 habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública, una AUMENTO  
11 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en la minuta  
12 cuyo tenor literal a continuación transcribo. "SEÑOR NOTARIO: En  
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
14 de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
15 Sociales de la compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,  
16 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
17 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Jaime Ramiro Luna  
18 Lombeida, de estado civil casado, a nombre y representación de la  
19 sociedad ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en su calidad de  
20 Gerente General y por tanto representante legal de la compañía,  
21 conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se  
22 adjunta a la presente. El compareciente es de nacionalidad  
23 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Distrito  
24 Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.  
25 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) La compañía ARING  
26 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura  
27 pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el veinte y  
28 siete de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro

Dr. Diego J. Almeida Montano

NOT. ALMEIDA  
QUITO - ECUADOR  
0000002

1 Mercantil del mismo cantón con fecha diez y seis de septiembre del  
2 mismo año; b) Mediante escritura pública celebrada el día veintidós  
3 ocho de noviembre de dos mil uno, ante el Notario Séptimo de  
4 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el  
5 veinte y dos de marzo de dos mil dos, se aumentó el capital y se  
6 reformaron los estatutos sociales de la Compañía; c) La Junta  
7 General Extraordinaria y Universal de Socios de ARING  
8 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., reunida el uno de junio de dos  
9 mil quince, aprobó realizar el Aumento de Capital de la referida  
10 compañía, en la forma determinada en aquella reunión, cuya Acta  
11 se adjunta como habilitante de la presente escritura. d) La Junta  
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
13 detallada en el literal anterior, resolvió también aprobar la reforma  
14 del artículo Quinto de los estatutos sociales, que versa sobre el  
15 Capital, de acuerdo al detalle que consta en el Acta respectiva,  
16 adjunta a esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**  
17 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía ARING  
18 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., aumenta su capital suscrito y  
19 pagado en cincuenta y un mil trescientos cincuenta dólares de los  
20 Estados Unidos de América (USD 51.350,00), por la compensación  
21 de crédito y aporte en numerario que constan en el acta de junta  
22 que se agrega a la presente escritura. En definitiva, para  
23 materializar el aumento, se procede con: a) La compensación del  
24 crédito adeudado por ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. al  
25 socio Jaime Ramiro Luna Lombeida, por un total de veinte y dos mil  
26 trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América  
27 (USD 22.350,00); y b) El aporte en numerario del socio Jaime  
28 Ramiro Luna Lombeida por un total de veinte y nueve mil dólares

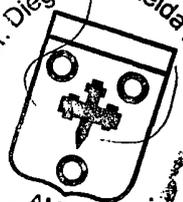
1 de los Estados Unidos de América (USD 29.000,00), monto que ha  
 2 sido depositado en una de las cuentas corrientes de la Compañía.  
 3 Por otro lado, se deja constancia que el socio Santiago Eduardo  
 4 Ribadeneira Altamirano no suscribe ninguna acción de las que  
 5 tiene derecho a suscribir, por motivo del aumento de capital,  
 6 cediendo el derecho para suscribir el resto al socio Jaime Ramiro  
 7 Luna Lombeida, que en total suscribe cincuenta y un mil trescientos  
 8 cincuenta (51.350) participaciones en el presente aumento. Por lo  
 9 tanto, el cuadro de integración de capital tras el presente aumento  
 10 queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual (USD)	Aumento de Capital (USD)	Nuevo Capital (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje
Jaime Ramiro Luna Lombeida	396,00	51.350,00	51.746,00	51.746	99,992%
Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano	4,00	0,00	4,00	4	0,008%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>51.350,00</b>	<b>51.750,00</b>	<b>51.750</b>	<b>100%</b>

11

12 Adicionalmente, conforme el acta que se adjunta como habilitante,  
 13 el Gerente General de la Compañía fue autorizado para suscribir la  
 14 presente escritura y realizar cualquier acto o gestión necesaria para  
 15 perfeccionar las decisiones tomadas por la Junta General  
 16 Extraordinaria y Universal de Socios. **CLAUSULA CUARTA.-**  
 17 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** En consecuencia de las decisiones  
 18 adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios

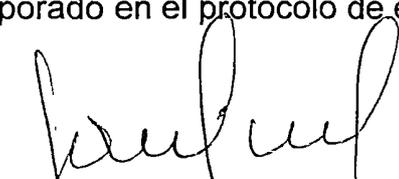
Dr. Diego J. Almeida Montano



1 de ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de fecha uno de junio  
2 de dos mil quince, se aprobó por unanimidad la reforma de los  
3 estatutos sociales de la compañía, específicamente en su artículo  
4 quinto, cuyo tenor literal quedaría de la siguiente manera:  
5 "CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-  
6 ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la  
7 Compañía es cincuenta y un mil setecientos cincuenta dólares de  
8 los Estados Unidos de América (USD. 51.750.00), el mismo que  
9 está dividido cincuenta y un mil setecientos cincuenta (51.750)  
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de  
11 los Estados Unidos de América cada una." **CLÁUSULA QUINTA.-**  
12 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, señor Jaime  
13 Ramiro Luna Lombeida, en la calidad que comparece, conocedor  
14 de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la  
15 verdad, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital social  
16 de la compañía ha sido aumentado por una cantidad de cincuenta y  
17 un mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
18 América (USD 51.350,00) por compensación de créditos y aporte  
19 en numerario; por lo cual, el nuevo capital suscrito y pagado de la  
20 sociedad asciende a la cantidad de cincuenta y un mil setecientos  
21 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD  
22 51.750,00) que se encuentran distribuidos entre sus socios  
23 conforme consta en el nuevo cuadro de integración de capital, y; b)  
24 Que su representada no es contratista incumplido o adjudicatario  
25 fallido del Estado Ecuatoriano y tampoco es deudor de sus  
26 instituciones. **CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza  
27 al Ab. Martín Galarza Lanás con matrícula del Foro de Abogados  
28 número diez y siete guión dos mil catorce guión seiscientos

0000003

1 cincuenta y nuevo, para que realice la solicitud de inscripción ante  
2 el Registro Mercantil y demás trámites que sean necesarios para el  
3 perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted Señor  
4 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
5 perfecta validez de este Instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-  
6 El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se  
7 encuentra firmada por el ABOGADO MARTIN GALARZA LANAS,  
8 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce  
9 guión seis cinco nueve del Foro de Abogados. Para el otorgamiento  
10 de la presente escritura pública se observaron los preceptos  
11 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el  
12 Notario se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando  
13 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

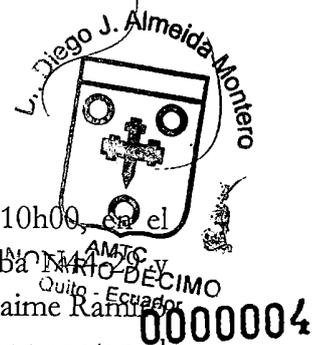


14  
15  
16 **JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA**  
17 **GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD ARING**  
18 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**  
19 **CÉD.- 1705270583.**



20  
21  
22  
23 **DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO**  
24 **EL NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**  
25  
26  
27  
28

**Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a 1 de junio de 2015, a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en el Pasaje Ramiro Barba Edmundo Carvajal de este Distrito, se encuentran presentes los socios Jaime Ramiro Luna Lombeida y Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano; quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, conforme dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de aumento de capital suscrito de la Compañía, y;
2. Conocimiento y resolución sobre la reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Presidirá la junta el señor Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano en su calidad de Presidente de la Compañía y actuará como Secretario el señor Jaime Ramiro Luna Lombeida en su calidad de Gerente General de la misma.

Comprobado el quórum legal el Presidente declara instalada la sesión para conocer y resolver los puntos del orden del día, aprobados por unanimidad por los socios.

**1. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de aumento de capital suscrito de la Compañía, y;**

A continuación, se comienza a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el socio Jaime Ramiro Luna Lombeida y manifiesta que es indispensable aumentar el capital suscrito, dado a los buenos resultados y correcto cumplimiento del objeto social de la Compañía. Propone que el capital suscrito de la Compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se eleve a cincuenta y un mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 51.750,00), por medio de: a) La compensación del crédito adeudado por ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. al socio Jaime Ramiro Luna Lombeida, por un total de veinte y dos mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 22.350,00); b) El aporte en numerario del socio Jaime Ramiro Luna Lombeida por un total de veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 29.000,00). En definitiva la totalidad de los valores compensados y aportados ascienden a cincuenta y un mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 51.350,00) que sumados

a los cuatrocientos dólares del capital actual de la Compañía darían como resultado un nuevo capital social suscrito y pagado de cincuenta y un mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 51.750,00).

Manifiesta además que el valor correspondiente a la compensación de créditos ha sido verificado en el sistema contable de la Compañía, certificando la existencia de dicha cuenta, por lo que el aumento, en lo que respecta a este método, es totalmente viable. Solicita, igualmente, autorización a la junta para depositar el aporte en numerario propuesto, por el valor de veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 29.000,00).

Estando de acuerdo con la realización del aumento, el socio Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano manifiesta que renunciará a su derecho preferente, por lo que todas las participaciones serán suscritas por el socio Jaime Ramiro Luna Lombeida, de modo que tras el aumento llegaría a tener cincuenta y un mil setecientos cuarenta y seis (51.746) participaciones. De esta manera el cuadro de integración de capital de la Compañía tras el presente aumento de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual (USD)	Aumento de Capital (USD)	Nuevo Capital (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje
Jaime Ramiro Luna Lombeida	396,00	51.350,00	51.746,00	51.746	99,992%
Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano	4,00	0,00	4,00	4	0,008%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>51.350,00</b>	<b>51.750,00</b>	<b>51.750</b>	<b>100%</b>

Analizada la factibilidad, los socios por unanimidad dan su consentimiento para proceder con el aumento de capital, de conformidad con todas las consideraciones propuestas, incluida la renuncia al derecho preferente por parte del socio Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano, que es cedido en su totalidad a favor del socio Jaime Ramiro Luna Lombeida. En tal virtud, autorizan el aporte en numerario, para lo cual el socio Jaime Ramiro Luna Lombeida deberá depositar el monto de veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 29.000,00) en una de las cuentas corrientes de la Compañía, en las próximas 24 horas. De igual modo, se deja constancia que el monto correspondiente a la compensación de créditos, por veinte y dos mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD

0000005

22.350,00), se transferirá del pasivo al patrimonio de la Compañía por efectos del Aumento de Capital.

## 2. Conocimiento y resolución sobre la reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Aprobado el aumento de capital, en los términos propuestos anteriormente, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día. Toma la palabra el socio Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano y pone a consideración de la junta reformar los estatutos sociales en su artículo Quinto que versa sobre el Capital, con el fin de que exista congruencia con el aumento de capital aprobado. Para el efecto, mociona que se modifique el texto del artículo quinto por el siguiente:

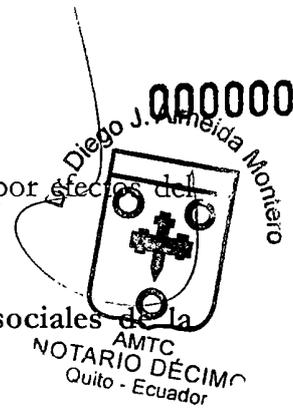
*“CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-  
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de cincuenta y un mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 51.750.00), el mismo que está dividido en cincuenta y un mil setecientos cincuenta (51.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”*

Los socios por unanimidad aceptan la moción y por ende se autoriza la reforma de estatutos planteada.

En definitiva por efectos del aumento de capital el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

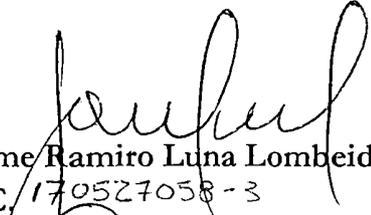
Socio	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	No. de Participaciones	Porcentaje
Jaime Ramiro Luna Lombeida	51.746,00	51.746,00	51.746	99,992%
Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano	4,00	4,00	4	0,008%
<b>TOTAL</b>	<b>51.750,00</b>	<b>51.750,00</b>	<b>51.750</b>	<b>100%</b>

Finalmente, se autoriza al Gerente General de la sociedad para que suscriba la escritura pública respectiva y realice cuanta gestión y acto sea necesario para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la Junta.



Por agotado el orden del día, el Presidente dispone un receso a las 11h30 para que sea redactada el acta. Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada unánimemente y en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos al pie de este documento.

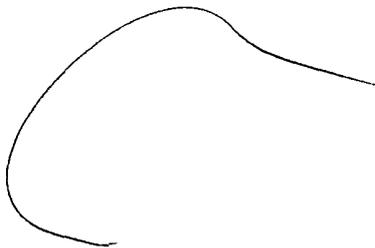
Se levanta la Junta General a las (14h00) dos de la tarde.



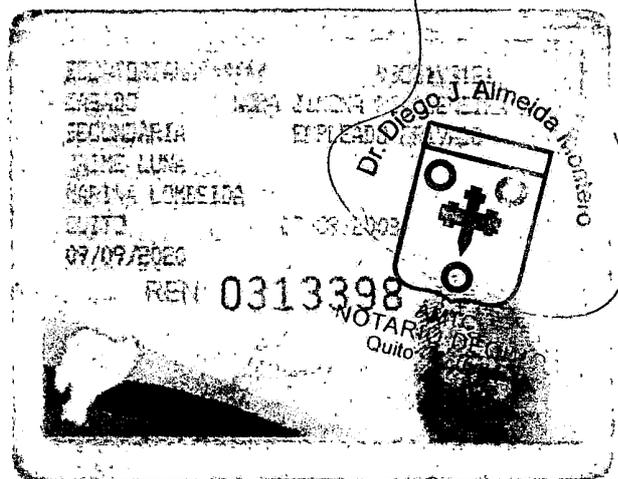
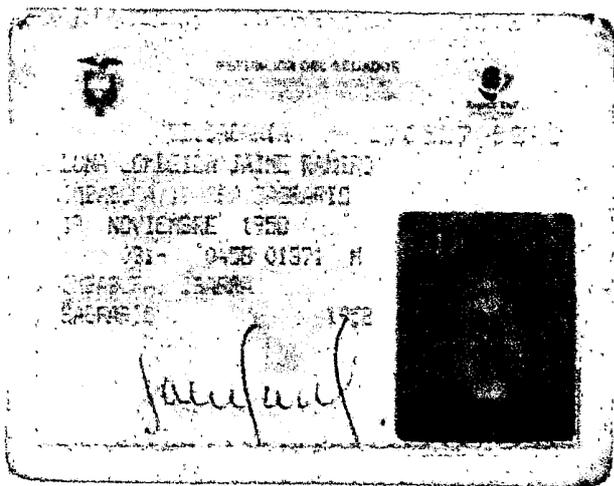
Jaime Ramiro Luna Lombeida  
C.C. 170527058-3



Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano  
C.C. 170700552-7



0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

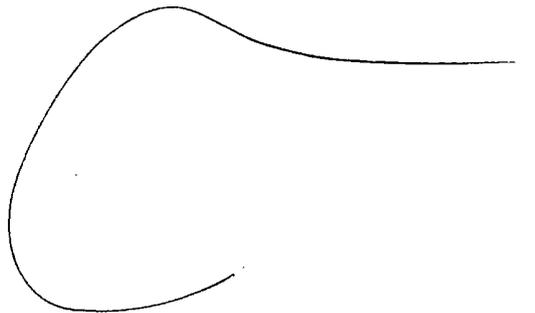
**004** CERTIFICADO DE VOYACION  
 ELECCIONES SECTORIALES 23-FEB-2014

**004 - 0230** **1705270583**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**LUNA LOMBEIDA JAIME RAMIRO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Jaime Ramiro*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



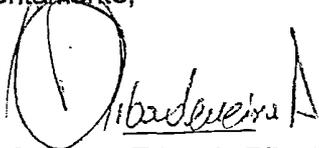
Quito, 16 de Marzo de 2015

Señor  
**JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA**  
**GERENTE GENERAL DE ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía, de conformidad con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios el 16 de marzo del presente año, tengo bien extender a usted el nombramiento de Gerente General y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., para el periodo de dos años de acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los Estatutos.

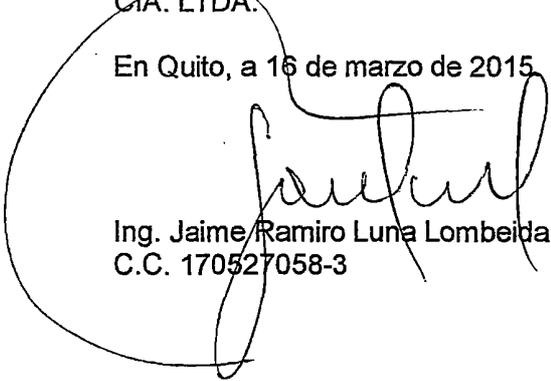
Atentamente,



Sr. Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano  
PRESIDENTE  
C.C. 170700552-4  
Const: 27 – julio 1993  
Not. 6ta.  
Inscrip: 16 – Sept – 1993

Yo, Ing. Jaime Ramiro Luna Lombeida, acepto el cargo de Gerente General y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En Quito, a 16 de marzo de 2015.



Ing. Jaime Ramiro Luna Lombeida  
C.C. 170527058-3

TRÁMITE NÚMERO: 19205

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO TEXTO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

AMTC  
NOTARIO DÉCI  
Quito - Ecuador

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4407
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/03/2015
FECHA ACEPTACION:	16/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARING CONSTRUCCIONES CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705270583	LUNA LOMBEIDA JAIME RAMIRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 2107 DEL: 16/09/1993 NOT: SEXTA DEL: 27/07/1993 P:A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Factura: 001-002-000011111



20151701010D12625

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701010D12625

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

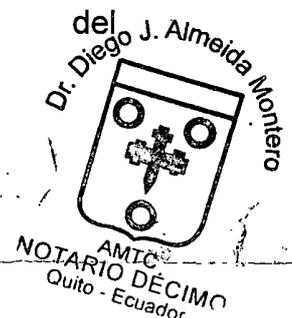
QUITO, a 4 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



orgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**  
**ARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO,** y, en fe de ello confiero  
TERCERA **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y  
la, en Quito a, CUATRO (04) de JUNIO  
os mil quince.-

**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 39179



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2972
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705270583	LUNA LOMBEIDA JAIME RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /04/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2107 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/09/1993 TOMO: 124.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

